

Consulta y asesoría fiscal de Impuestos estatales o federales.

Dependencia: **Secretaría de la Hacienda del Estado de Jalisco**

Entidad federativa: **Jalisco**

Homoclave: **JAL-SHP-11**

Personas que han visitado este trámite: **16999**

Consulta y asesoría fiscal de Impuestos estatales o federales.

Te sirve para solicitar orientación o aclaración de pagos, impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, requerimientos de ejecución fiscal, o determinación de contribuciones; así como información para el cumplimiento de obligaciones fiscales. La solicitud puede hacerse vía telefónica, por oficio, correo electrónico, chat ó personalmente) del solicitante (Contribuyentes, Oficinas Recaudadoras Metropolitanas y Foráneas, Municipios, INDETEC, Organismos Descentralizados, S.H.C.P., SAT o Entidades Federativas etc.)

¿Cuándo debo realizarlo?

Cuando requiera asesoría para cumplir con las obligaciones fiscales.

¿Quién puede realizarlo?

- Representante legal
- Interesado
- Tutor

¿Qué obtengo?

- Asesoría

¿Cuánto cuesta?

Este trámite es gratuito

¿Cuánto me tardo?

- 1 Día hábil

Tipo de ficta

Positiva

Observaciones

Se brinda la asesoría solicitada el día de la consulta y por el mismo canal de atención por la que ingresa.

Fundamentos jurídicos

- **Ámbito de ordenamiento:** Reglamento
Tipo de ordenamiento: Estatal
Nombre del ordenamiento: Reglamento interno de la Secretaría de la Hacienda Pública
Artículo: 33
Fracción: i

Criterios de resolución

- Conocer el tema de la consulta.

Documentos o requisitos

- Comprobante

Tipo de documento: Documento comprobatorio

Presentación: Original

Descripción del documento: Indicar el tipo de asesoría fiscal que requiere, número de cuenta fiscal, o en su caso, el Registro Federal de Contribuyentes, acreditando mediante el comprobante el dato sobre el cual se requiere.

Formas de presentación

- Presencial

Pasos a realizar:

1. Tomar ficha de atención.

2. Esperar turno de atención.
3. Recibir atención de servicio.

- Telefónica

Lada: 33

Número: 36681700

Extensión: 31757

Pasos a realizar:

1. Marcar el número de atención.
2. Solicitar consulta.

¿Dónde puedes realizarlo?

- Coordinación de Servicios al Contribuyente

Tipo de oficina: Dirección de oficinas donde se puede realizar el trámite

Teléfono: (33) 36681700 , extensión: 31757

Domicilio: Calle Pedro Moreno #281

Trámites y Servicios en línea

Gobierno de Jalisco

Entre las calles: Entre la calle Ramón Corona y calle Maestranza
Calle posterior: Av. Juárez

Descripción de ubicación:
A un costado de Palacio de Gobierno

Horarios

Horario de atención: 10:00 a 12:00

Días de atención: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes

Horario de recepción: 09:45 a 12:00

Días de atención de recepción: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes

Horario de entrega: 10:00 a 12:00

Días de atención de entrega: Jueves